

PROTESTA PUBLICA
DE LAS SEÑORAS DE LA VILLA
DE AMECA-MECA

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Las infrascritas nos apresuramos á unir nuestra débil voz á la de todas nuestras hermanas católicas mexicanas, para manifestar ante la Nacion, á la faz del mundo, que protestamos contra la ley orgánica de las adiciones constitucionales decretada el 10 de Diciembre del año próximo pasado.

Ni cómo guardar silencio, cuando con ese decreto se tiende á descatozar á México, á hacerlo víctima de la incredulidad é indiferencia. ¡Librenos Dios de callar á vista de tanto mal! Mañana nuestros hijos nos maldecirian, y con razon, porque no nos revestimos de la dignidad de madres para defenderlos contra la impiedad; y la sociedad deplorará las horribles consecuencias de nuestro mutismo, tanto más criminal, cuando que nuestra conciencia misma nos dice que debemos hablar y confesar á Jesucristo.

En tal virtud, nosotras, señoras de la Villa de Ameca-meca, que ante todo somos católicas, apostólicas, romanas, en cuya religion queremos vivir y morir, hacemos nuestras todas las protestas, manifestaciones y representaciones que se han publicado y en lo sucesivo se publicaren, contra la ley orgánica de las adiciones constitucionales.

Ameca-meca, Márzo 12 de 1875.

Soledad Rodriguez Landa.
 Juana L. de Venegas.
 Marcelina Sanchez.
 Felicitas Asconria.
 Rafaela Jimenez.
 Isabel Rosas.
 Petra Ramirez.
 Andrea Ramirez.
 C. Venegas de López.
 Sara del Toro.
 Concepcion del Toro.
 Mariana Paez.
 M. Venegas del Toro.
 Evarista Arroyo.
 Anastacia Sanchez.
 Jacinta Rosales.
 Crescencia Aguilar.
 Cruz Cortantino.
 Micaela Trejo.
 Antonia Cuellar.
 Anastacia V. de Martinez.
 Concepcion Ortega.
 Merced Ortega.
 Joaquina Matamoros.
 Angela Castillo.
 Teodoro Vidal.
 Abundia Sanchez.
 Petra Vidal.
 Trinidad Ortega.
 Concepcion Martinez.
 Pilar Vidal.
 Macaria Moreno.
 María López de Ortega.
 Rosa Ortega.
 Guadalupe Ortega.
 Paula Ortiz.
 Prisciliana Ortiz.
 Francisca Ortiz.
 Dominga Ortiz.
 Petra Ortiz.
 Clara Castillo de Ortiz.
 Bartola Arvide.
 Dolores Dita.
 Dominga Silva.
 Margarita T. de Mónica.
 María Vázquez.
 Luisa Velázquez.
 María Velázquez.
 Cecilio Ferreiro.
 María Trinidad Gonzalez.
 Zeferina Ramos.
 Melchora A. de Maya.

Narcisa Rosas.
 María Ferreira.
 Guadalupe Maya.
 Zenona Hernandez.
 Francisca Cabrera.
 Clementa Sanchez.
 Concepcion Cabrera.
 Luisa Vega.
 Cruz Vega.
 Jesus Paez.
 Ponciana Gonzalez de Neria.
 Pascuala Gonzalez.
 Paulina C. de Beltran.
 Petra Osorio.
 Jacinta Vega.
 Petra Vega.
 Juana Neria.
 Concepcion Beltran.
 Librada Molina.
 Gertrudis Silva.
 Rafaela Vega.
 Vicenta Garcia.
 María Petra.
 Ignacia Beltran.
 María Ponciana.
 María de Jesus.
 María Tomé.
 María Felipa.
 Dolores Mena.
 Marcelina Suarez de Hernandez.
 Pilar Vidal.
 Rafaela Suarez.
 Manuela Escalante.
 Francisca Juarez.
 Juliana Juarez.
 Ventura Ramon.
 Eduwiges Castillo.
 Encarnacion Caraballar.
 Apolonia Martinez.
 Matiana Córdoba.
 Daria Corona.
 Susana Salamanca de Santa María.
 Luisa Canales.
 Candelaria Santa María.
 Rita Pineda.
 Soledad Santa María.
 Rita Pineda.
 Adelaida Prado.
 Trinidad S. de Tirso.
 María Isabel.
 Gertrudis Espinosa.

María Tiburcia.
 Carlota Carmona.
 María de Jesus Cabrera.
 Luz Tenorio.
 Sebastiana Solano de Estrada.
 Catalina Constantino.
 Lugarda Gonzalez de Noria.
 Francisca Olmedo.
 Benita Galvan.
 Juana Crespo de Vergara.
 Carmen Estrada.
 Trinidad Estrada.
 Silveria Ramirez.
 Cenobia C. Vergara.
 Mariana Gomez.
 Dorolea C. de Garcia.
 Jacinta Garcia.
 Hilaria D. de Velazquez.
 Felipa Garcia.
 Vicenta Velazquez.
 Bernardina de la Rosa.
 Manuela Vergara.
 Norberta Velazquez.
 Angela Garcia.
 Luisa J. de Velázquez.
 Cenobia Garcia.
 Leonor Noriega.
 Josefa Garcia.
 Dolores Espinosa.
 Felipa Perez.
 Petra C. de Santa María.
 Manuela Garcia.
 Ana S. de Noriega.
 Rosa Santa María.
 Evarista Cano.
 Juana Santa María.
 Rosa N. Sanchez.
 Concepcion Morales de Garcia.
 Juana Córdoba.
 Bárbara Reyes.
 Andrea Espinosa.
 Joaquina Morales.
 Manuela Castillo.
 Ignacia Chavarria.
 Hilaria Gomez.
 Liboria Castillo.
 Simona Rios.
 María Patricia.
 Satur Faustina.
 Encarnacion Garcia.
 Juana Vera.
 Concepcion Villalobos.

Pascuala Sanchez.
 Brígida Rojas.
 Francisca Vera.
 Paula Castro.
 Josefa Ramirez.
 Cleofas C. Vera.
 Serapia de Castro.
 Rosa Rubi.
 Brígida S. de Arizaga.
 Porfiria Balcázar.
 Juana Cadena.
 Encarnacion Guerrero.
 Petra Guerrero.
 Gerónima Sigüenza.
 Manuela Sigüenza.
 Crescencia Hevio.
 Micaela Guerrero.
 Antonia Velázquez.
 Luz Velázquez.
 Trinidad Velázquez.
 Florentina Perez de Rojas.
 Manuela Rojas.
 Gudelia Rojas.
 Guadalupe Perez y López.
 Petra Cisneros.
 Tomasa Cisneros.
 Bernardina López de Cisneros.
 Bárbara Cisneros.
 Feliciano Rosete.
 Encarnacion Nécia.
 Nabora Rosete.
 Feliciano Garcia.
 Francisca Ramirez de Cain.
 Crispina Nerea de Castillo.
 Juana Buendia.
 Catarina Crespo de López.
 Carolina López.
 Angela Crespo de Arvide.
 Josefa Arvide.
 Gabriela Jimenez.
 Ventura Arvide.
 Luisa Crespo.
 Elodia Arvide.
 Concepcion López.
 Paulina López.
 Magdalena López.
 Josefa López.
 Luz López.
 Carmen C. de Rojas.
 Juan Garcia.
 Concepcion Arvide Crespo.
 María de Jesus.

Francisca M. de Arana.
 Juana Vega de Altamirano.
 María de Jesus Vega.
 Rita Vega.
 Ramona Nevía.
 Juana López de Osorio.
 Francisca de Sandoval.
 Procopia Serrano.
 Félix Rodríguez.
 Crescencia Vázquez de López.
 Ventura López.
 Guadalupe López.
 Febronia Palafox.
 Juliana Ramirez.
 Gregoria Bernal.
 Antonia Ortiz.
 Refugio López.
 Juana Buendía.
 María Gabriela Eulimia Guichan.
 Trinidad Soriano.
 Epitacia Gomez.
 Jacinta Santa María.
 Hermenejilda Carcaño.
 Guadalupe López.
 Florencia López.
 Petra Vázquez.
 Luciana V. de Salas.
 Dominga Tufiño.
 Apolinaria Corona.
 Casimira Soriano.
 Dominga Soriano.
 Dominga Paez.
 Sira Gomez.
 Concepcion Vázquez.
 Cipriana Gomez.
 Petra Flores.
 Melchora Gomez.
 Dolores Cuellar.
 Juana Sandoval.
 María Sotera.
 Félix Vázquez.
 Vicenta López.
 Dolores Diaz.
 Teresa Soriano.
 Paula Buendía.
 Luz Rosales.
 Antonia Rosales.
 Felipa Buendía.
 Catalina Tufiño.
 Guadalupe Tufiño.
 Vicenta Gutierrez.

Catarina Montes.
 Cristina Castillo.
 Julia Galicia.
 María Juana.
 Estefanía Santa María de Vega.
 Brigida Vega.
 Alejandra Vega.
 Siria Vega.
 Marta Vega.
 Bruna Vega de Rosas.
 Rosalia Rosas.
 María Juarez.
 Joaquina Santa María.
 María Camila del Carmen García.
 Virginia Santa María.
 María Francisca Flores.
 Juana Lijandra.
 Francisca Hernandez.
 Francisca Velarde.
 Emilia Mariana Córdova.
 Clara Flores.
 Luisa Santa María.
 Justa Pineda.
 Vicenta Santa María.
 Zeferina Tellez.
 María de J. Velarde.
 Petra Pineda.
 María Rafaela.
 María Agustina Ayala.
 María Juana.
 Concepcion Flores.
 María Sebastiana.
 María Febronia.
 Clara Flores.
 María Gregoria Victoria.
 Dolores Flores.
 Paulina Martinez.
 Santos Rodriguez.
 Juliana Franco.
 Nicanora Velarde.
 Josefa Santos.
 Benita Avendaño.
 Soledad Ocampo.
 Anastasia Velarde.
 Guadalupe Herrera.
 Concepcion Constantino.
 Evarista Gruz.
 Gumesinda Herrera.
 Margarita Velarde.
 Ana Beltran.
 Herminia Velarde.

María Domíngua.
 María Silveria Lulsa.
 Guadalupe Saavedra.
 María Lina Merced.
 Crispina Nécio de Tenorio.
 Pilar Rubí.
 Andrea Balá de Patiño.
 Víctor Gomez.
 Concepcion Patiño.
 Francisca Patiño.
 Margarita Saavedra.
 Justa Castillo.
 Petra Velázquez.
 Manuela Velázquez.
 María de los Angeles.
 Ignacia Trejo.
 Petronila Arroyo.
 Anastacia Arroyo.
 Sebastiana Castro.
 Tiburcia Silva.
 Alvina Silva.
 Encarnacion Ramirez.
 Paula Serrano.
 Nicolasa Aguilar.
 Brigida Reyes.
 Adelaida Perez.
 Loreto Castillo.
 Mónica Avelar.
 Dorotea Guzman.
 Virginia Torres.
 Ocollana Serrano.
 Néstora Sanchez.
 Antonia Ortiz.
 Silveria Salazar.
 Francisca Guevara.
 Perfecta Cadena.
 María de Jesus Aguilar.
 Juliana Mesia de López.
 Mariana Espinosa.
 Dolores Saavedra.
 Clotilde G.
 Juana Martinez.
 María Rosario Rosas.
 María Cristina.
 Susana Castro.
 Catarina Guzman.
 Juana Rodriguez.
 Josefa Nécio.
 Josefa Constantino.
 Facunda Rodriguez.
 Josefa Cartiño.
 Petronila Garfias.

Maximina Garfias.
 Justa Castiño.
 Benita Palermo.
 Casilda Roque.
 Albina Romero.
 Desideria Laguna.
 Federica Hernandez.
 Tomasa Hernandez.
 Anselma Rosas.
 Loreto Avelar.
 Bernarda Rosas.
 Angela Torres.
 Dolores Perez.
 Nabora Torres.
 Quirina Rocha.
 Ignacia Torres.
 Cipriana Verdura.
 Mariana de Jesus.
 Procopia Tellez.
 Macedonia Jimenez.
 Elena Avila.
 Ambrosia Castillo.
 Ursula Solis.
 Paulina Sandoval.
 Policarpa Urriza.
 Mauricia Prieto.
 Petra Alvarez.
 María Manuela Ramos.
 Cruz Alvarez.
 Micaela Alvarez.
 Simona Cruz.
 Florinda Alvarez.
 Aparicia Serrano.
 Faustina Reyes.
 Tecla Cisneros.
 María Cadebúrri.
 Flavia Toris.
 Juana Torres.
 Cipriana Burgos.
 Soledad Huerto.
 María Melquiades.
 Florencia Rico.
 Feliciano Cruz.
 María Eulogia.
 Nazaria Carillo.
 Saturnina Concha.
 María Melendez.
 Guadalupe Carmona.
 María Aniceta.
 María Gorgonia.
 Adelaida Serrano.
 Siria Jurado.

Martina Jurado.
 Hipólita Jurado.
 María Celestina.
 Soledad Sigüenza.
 Librada Sigüenza.
 Nabora Sigüenza.
 Simona Alonzo.
 Manuela Vázquez.
 Luisa Gamales de Güichan.
 Gabina Pineda.
 Benita Gamales.
 Macaria Córdova.
 Juana Torquada.
 Ambrosia Parrilla.
 Lina Avila.
 Eulogia Buendia.
 Micaela Buendia.
 Anastasia Vicenta.
 Rafaela Ramirez.
 Soledad Ramirez.
 Rafaela Gutierrez.
 Silveria Buendia.
 María de Jesus Buendia.
 Guadalupe López.
 Crescencia Gutierrez.
 F. Demetria Quiroz.
 María Vicenta Silva.
 María Manuela.
 Guadalupe Alonzo.
 Eusebia Silva.
 Ramona Sedano.
 María Matiana.
 Juana Sedano.
 Tomasa Castillo.
 Inés Melo.
 Felipa Castillo.
 Rosa Valencia.
 Catarina Rocha.
 María Francisca.
 María de Jesus Santos.
 Juana Santos.
 Magdalena Santos.
 Julia Santos.
 Rafaela Juarez.
 María Isabel.
 María Eduwigis.
 Dolores Galicia.
 Lorenza Castro.
 Clara Castro.
 Rosa Silva.
 Gabriela Gonzalez.
 Juana Rivera.

Valentina Santos.
 Severa Castillo.
 Bernardina Rosas de Santa Ma-
 ría.
 Zenayda Santa María.
 Catalina Santa María,
 Cármen Buendia.
 Guadalupe Santa María.
 María Cármen.
 Serapia Castro.
 Concepcion Vega.
 Ignacia Reyes.
 Sixta Roa.
 Agapita Castilla.
 Isidra Castillo.
 Concepcion Gonzalez.
 María Castro.
 Aurelia Gonzalez.
 Juana Vazquez.
 Antonia Rodriguez.
 Teresa Rodriguez.
 Emilia Rodriguez.
 Lorenza Soriano.
 María del Cármen Soriano.
 Margarita Soriano.
 Guadalupe Tenorio.
 Marcelina Tenorio.
 Ventura Tenorio.
 Atilana Neria.
 Francisca Tenorio.
 Susana T.
 María de Jesus Amanlla.
 Josefa Amanlla.
 Juliana Amanlla.
 Romana V. de Guerrero.
 Angela Guerrero.
 María de Jesus Santa María.
 Francisca Velaode.
 Eufrasia Guerrero.
 Lugarda Velandes.
 Isabel Velandes.
 Guadalupe Machado.
 Margarita Machado.
 Petra Castillo.
 Crescencia Mendoza.
 Gabina Mendoza.
 Mónica Mendoza.
 Vicenta Mendoza.
 Valentina Mendoza.
 Teresa Mendoza.
 Lorenza Mendoza.
 María Lorenza.

María Diega.
 María Cayetana.
 María Lorenza.
 Angela Hernandez.
 Ignacia Hernandez.
 Vicenta Hernandez.
 Guillerma Hernandez.
 Valentina Barrera.
 Encarnacion Barrera.
 Salomé Barrera.
 María de Jesus Luna.
 Concepcion Vega.
 Dolores Reyes.
 Herminia Reyes.
 Josefa Carreño.
 Margarita Carreño.
 Emilia Reyes.
 Antonia Arenales.
 María Simona.
 Felicitas Hernandez.
 Cármen Haedo.
 Tiburcia López.
 Justa López.
 Aurelia López.
 Narcisa López.

Concepcion Marchan.
 María Cayetana.
 Antonia Ramirez.
 María Juana.
 María Valeria.
 Soledad Duque.
 Nicolasa Duque.
 Petra Paulin.
 Gabriela Paulin.
 Florencia Paulin.
 Valeriana Tufiño.
 Dolores Tufiño.
 Paula Tufiño.
 Félix Tufiño.
 Dominga Tufiño.
 Luz Soriano.
 Cristina Ruiz.
 María Ruiz.
 Luz Ruiz.
 Inés Gomez.
 Isabel Gomez.
 Brígida Soriano.
 Leonarda Córdova.
 Atilana V. de Aixala.
 Juliana Santa María.

Total de las firmas. 565.

Y no ponemos más firmas por no demorar más tiempo esta protesta.

PROTESTA
DE LOS
SEÑORES DE PÁTZCUARO.

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Católicos, hombres libres, hijos del país donde se mecío la cuna de nuestros héroes, educados bajo la admósfera de la libertad, y justamente orgullosos con la gloria de nuestros ilustres antepasados;

Protestamos contra la llamada «Ley Orgánica de las reformas y adiciones constitucionales;»

Protestamos contra todas sus disposiciones, en aquello que son contrarias á las doctrinas que profesa la Iglesia Católica á que tenemos la gloria de pertenecer;

Protestamos contra todas sus disposiciones en aquello que deprimen y amenguan nuestra libertad individual;

Protestamos hacer valer todos los recursos legales, para obtener la revocacion de esa ley atentatoria; y en fin,

Protestamos nuestra obediencia y respeto á los poderes legítimos de la República.

Pátzcuaro, Diciembre 18 de 1874.

Concepcion Giron.
Cristóbal Torres.
Cristóbal Treviño.
Sabino Rabia.
Brígido Santoyo.

José María Mendez López.
Homobono Rodriguez,
Leonardo Lara.
Jesus Villacaña.
Angel Mendez.

Juan Torres.
 Trinidad Barbosa.
 Luis Espinosa.
 Fernando Villacaña.
 Mauro Mendez.
 Fortino Perez.
 Jesus Mejía.
 Agustín Villanueva.
 Víctor Huerta.
 José Treviño Leiva.
 Mariano Villanueva.
 Prisciliano Florez.
 Andrés Salcedo.
 Francisco R. Sotura.
 Rafael D. Barriga.
 Ignacio Oseguera.
 Manuel Benicia.
 Ramon Torres.
 Mateo Ortiz.
 Juan Sepúlveda.
 Jesus Romero.
 Leon Solórzano.
 José María Morfin.
 Miguel Patiño.
 Antonio Tejada.
 Eligio Cortés.
 Genovio Guillen.
 Miguel Hinojosa.
 Ignacio E. Caro.
 José Guadalupe Leal.
 Jesus Mendosa.
 Pedro Guillen.
 Fiacro Macías.
 Manuel Zarco.
 Espiridion D. Barriga.
 José María Moreno Torres.
 Vicente mendoza,
 Abundio Barriga.
 Ruperto Zamora.
 Luis G. Espinosa.
 Encarnacion Espinosa.
 Francisco Zúñiga.
 Miguel Corona.
 Martín Mendez.
 José María Garibay.
 Francisco Mendoza.
 José María Hinojosa.
 Maximiano de J. Salas.
 Mariano Espinosa de los Mon-
 teros.
 Cayetano Vázquez Huacuja.
 Manuel Arciga.

Luis Parra Sagrero.
 Angel Rodriguez.
 Juan B. Buitron.
 Luis Escamilla.
 Genaro Escamilla.
 Francisco Villanueva.
 Francisco Escamilla.
 Antonio Hinojosa.
 Felipe de P. Leon.
 Domingo Hinojosa.
 Juan Farfan,
 Vicente Perez.
 Cipriano Mendoza.
 Juan Valdés.
 Francisco F. Huacuja.
 Juan Cortés.
 Julio Vázquez.
 Timoteo Perez.
 Severo Araujo.
 Ramon Cisneros.
 Cruz Acosta.
 Francisco G. Gaona.
 Mariano Parra.
 Rafael Cortés.
 Pedro Valdés.
 Panfilo Silva.
 Manuel Zamora.
 Rafael Otero.
 Perfecto Oseguera.
 Jesus Solórzano Molina.
 Pedro Páramo.
 Gorgonio Rodriguez.
 Cristóbal Tejada.
 Cristóbal Corona.
 Juan B. Martínez.
 José María Alvarez.
 Eulalio Plata.
 Gumesindo García.
 Pablo Vargas.
 Felipe Galvan.
 Marin Alvarez.
 Luz Puente.
 Vicente Rodriguez.
 Ramon Fuentes.
 Francisco Ortiz.
 Jesus Rábago.
 Vicente Rábago.
 Pedro Sanmiguel.
 Fidencio Rodriguez.
 Jesus C. de Leon.
 José M. Salas.
 Joaquin Molina.

Mariano Mier.
 Rafael Ruiz de Chavez.
 Francisco Leon.
 Eduardo Saenz.
 Miguel Collado.
 José Jesus Cuevas.
 Juan Valdovinos.
 Rafael Diaz Barriga.
 Saturnino Poo.
 Jacinto Gutierrez.
 Jesus Dominguez.
 Atenógenes Huacuja.
 Calixto García.
 Luis Barbosa.
 Buenaventura Barbosa.
 José M. Bejarano.
 Rafael Argüello.
 Mariano Martinez.
 Por Benito Berduzco, Francis-
 co Mendoza.
 Sacramento Escobar.
 Carlos Rodriguez.
 Antonio Rios.
 Manuel Francisco Reyes.
 Manuel Mendiola.
 Juan García Abarca.
 Longinos Rios.
 Angel Manzano.
 Jesus Gonzalez.
 Maximiano López.
 Andrés Morales.
 Estanislao Rodriguez.
 Manuel Escamilla.
 Catarino Manzano.
 Lúcio Manzano.
 Rafael Alcocer.
 Manuel Cervantes.
 Nicolás Nieto.
 Luis Ramirez.
 Victoriano Neri.
 Francisco Ramos.
 Ignacio Molina.
 Amado Rojas.
 Sacramento Hernandez.
 Sabino Rodriguez.
 Salvador Solórzano.
 Remigio Rodriguez.
 Antonio Hernandez.
 Socorro Cruz.
 José Jesus Solórzano.
 Ramon Callejas.
 Sabino Chavez.

Bartolo Arredondo.
 José M. Aguilar.
 Julian Posadas.
 Cirilo Avalos.
 Manuel H. Mier.
 Mariano Mendez.
 Antonio Salas.
 Antonio M. Vázquez.
 Emilio Merino.
 Jesus E. Barriga.
 José María D. Barriga.
 Luis López.
 José M. Rodriguez.
 Agustin Rodriguez.
 Cristóbal Cortés.
 Manuel Aldayturreaga.
 Próspero Parra.
 Cipriano Aguirre.
 Francisco Quintana.
 Severiano Perez Tena, por mí
 y mi familia.
 Arcadio Pimentel.
 Rafael Huacuja.
 Rafael Barajas.
 José Cuevas Barrio.
 Luis Hinojosa Molina.
 Ramon Villacaña.
 Estèban Ramirez.
 Luis Arciga.
 Eleuterio Barrera.
 Toribio R. Andaluz.
 Crispin Reyes.
 Benito Mendoza.
 José Valdéz.
 Roman Aldarrayturreaga.
 Agustin Vargas.
 Prudenciano Posadas.
 Prudencio Posas.
 Mateo Barrera.
 Encarnacion Sotura.
 Gorgonio Lémus.
 Crescencio Molina.
 Refugio Mota.
 Vicente Vargas.
 Rómulo J. Giron.
 Domingo Martinez.
 Antonio Orozco.
 Manuel Castillejo.
 Antonio Farías.
 Salvador Perez.
 Agustin Larragoiti.
 Mariano Larragoiti.

Alejo Farías.
 Inés Elizarraras.
 Atenógenes Ortiz.
 Zenon Valdéz.
 José Silva.
 Jesus Gonzalez.
 Francisco Ortiz.
 Agustin Mendoza.
 Jesus Farfan.
 Juan N. Saenz.
 Bernabé Corlez.
 Ignacio Perez.
 Agustin Pureco.
 Manuel Waldell.
 Vicente Mier.
 Juan Maya.
 Félix Parra.
 José M. Ortiz Hinojosa.
 Jesus Espino.
 Ignacio Mier.
 Jesus Chavez.
 Ramon Zolórzano.
 Francisco Magaña.
 Ramon Castañeda.
 Rafael Ortiz.
 Juan Hinojosa.
 Ignacio Silva.
 Manuel Silva.
 Laureano Gallejos.
 Rafael García.
 Crescencio Chavez.
 Jesus Mendoza.
 Gerónimo Farfan.
 Benigno Mendez.
 Juan Diaz Barriga.
 Luis Victoria.
 Pablo Villegas.
 Camilo Barrio.
 José Barrio.
 Rafael L. Barrio.
 Manuel Rabia.
 Manuel Perez.
 Antonio Cardona.
 Cristóbal Ramirez.
 Domingo Toro.
 Toribio Hernannez.
 Lucas Vallejo.
 Pedro Delgado.
 Luis Reyes.
 Buenaventura Mejía.
 José M. C. Bustamante.
 Antonio Zarco.
 Bonifacion Salmeron.
 Cornelio Ramirez.
 Encarnacion Trujillo.
 Francisco Ceja.
 Rafael Frias.
 Luis Ortiz.
 Santiago Calderon.
 Tinidad Cervantes.
 Jesus Cervantes.
 Florentino Cervantes.
 Tiburcio Vargas.
 Basilio Heredia.
 Julio Rangel.
 Felipe Garnil.
 Félix Cortéz.
 José M. Leon.
 Cipriano Saucedo.
 Julian Rocha.
 Vicente Vega.
 Manuel Nares.
 Agustin Cardona y Castañeda.
 Catarino Manzano 2º.
 Juan José Caro.
 Crescencio Lémus.
 Isidoro Cuaro.
 Miguel Leon.
 Ascencio Castro.
 Ventura Manforte.
 Antonio Chavez.
 Marin Llanos.
 Faustino Melgarejo.
 Francisco Melgarejo.
 Dionisio Avila.
 Severiano López.
 Juan Jimenez.
 Catarino Rodriguez.
 José M. Mora.
 Nicanor Murillo.
 Paulino García.
 Severiano Melgarejo.
 Ramon Milian.
 Francisco Melgarejo 2º.
 Vicente Milian.
 Andrés Chavez.
 Pantaleon Andrade.
 Antonio Ortega.
 Tomás Alvarado.
 José M. Alvarado.
 Donaciano Alvarado.
 Joaquin Mesa.
 Miguel García.
 Antonio Parra.

Juan Rangel (hijo).
 Felipe Ayala.
 José M. Calderon.
 Luis Reyna.
 Jesus Heredia.
 Marcelino Leon.
 Roman Guillen.
 Tiburcio Hurtado.
 Aurelio Reyes.
 Jesus G. Mendoza.
 Antonio Perez.
 Ramon Fraga.
 José Loreto Toro.
 Antonio Gonzalez.
 Eleuterio Trujillo.
 Manuel Perez.
 Juan Fuentes.
 M. Ruiz.
 José Jesus Reyes.
 Zeferino Martinez.
 Pedro Saldaña.
 Cirilo Ortega.
 Guadalupe Fraga.
 Sacramento Ruiz.
 Antonio López.
 José M. Tovar.
 Juan Hernandez.
 Margarito Ruiz.
 Miguel Perez.
 Encarnacion Corona.
 Casimiro Toledo.
 Antonio López 2º.
 Librado Rangel.
 Sóstenes Leon.
 Rosalío Chavez.
 Alvino Ascencio.
 Luis Vázquez.
 Diego Perez.
 José María Mendez.
 Mariano Vargas.
 Antonio Cervantes.
 Pedro Cervantes, por mí, mi
 esposa y dos hijos.
 Paulino Leon.
 Fernando Lara.
 Pedro Saldaña.
 Cirilo Ortega.
 José Dolores Silva.
 Manuel Solórzano.
 Jesus Perez.
 Sacramento Barbosa.
 Camilo Rojas.
 Juan de Dios Mora.
 Apolinar Alanis.
 Fernando Burgos.
 Magdaleno Alanis.
 Angel Perez.
 Bibiano Mata.
 Hipólito Alanis.
 Francisco Corona.
 Agustin Gonzalez.
 Ramon Corona.
 Benito Bejarano.
 Juan de Dios Mora.
 Francisco Rivera.
 Mateo Castillejo.
 Miguel Navarrete.
 Francisco Hornelas.
 Tranquilino Gutierrez.
 Salvador Mendoza.
 Esiquio Reyes.
 German Lara.
 German Martinez.
 Florentino Ortiz.
 José María Negron.
 Aniceto Vázquez.
 Silvestre Risco.
 Felipe Diaz Barriga.
 Mariano Ponce.
 Ramon D. Barriga.
 Pedro Diaz Barriga.
 Manuel Cuinichi.
 José María Delgado.
 Jesus Rivas.
 Jesus López.
 Simon Huerta.
 Luis Alvares.
 Luz Sandoval.
 Sabino Cuara.
 Socorro Silva.
 José María Verduzco.
 Trinidad Verduzco.
 Luis Bravo.
 Ramon Gallardo.
 Lúcio Rabia.
 Luis Mendoza.
 Felipe S. Parra.
 Luis Valdés.
 José Jesus Ambris.
 Antonio Avila.
 Vicente Salas.
 Juan Vallejo.
 Alejo Chapa.

Jose Guadalupe Domingues.	Anastacio Mora.
Ambrocio Hernandez.	Cayetano Servin.
Nicolás Gonzalez.	José María Ponce.
Romualdo Escobar.	Antonio Villanueva.
Jesus Perez.	Jesus Hinojosa.
José Guadalupe Tinoco.	Julian Soria.
Refugio Mendoza.	Librado Maldonado.
José M. Caro.	Ignacio Ayala.
Márcos Oñate.	Pedro Murillo.
Antonio G. Moliña.	Trinidad Juarez.
Domingo Reinoso.	Erasto Rodriguez.
Antonio Ruiz.	Antonio Reina.
Simon Ruiz.	Jesus Salmeron.
Ildefonso Molina.	José María Guillen.
Primitivo Tinoco.	Camilo Guillen.
Antonio Silva.	Ignacio Torres.
Alvino Sandoval.	José María Tovar.
Gabriel Vega.	Antonio Corona.
Nicolas Sanchez.	Jesus Reyes Medina.
Jesus Mejía, por sí y á ruego de Francisco Corona.	José Guadalupe Guillen.
Crescencio G. Molina.	Cárlos Tovar.
Márcos Sanchez.	Pablo Guillen.
Blas Barrera.	Mariano Ponce.
Ramon Murillo.	Gabriel Andrade.
José María Ontiveros.	José María Reyes.
Bernardo Guillen.	José Dolores Valdés.
Antonio Espinosa.	Trinidad Valdés.
Antonio Máfara.	Felipe C. Quintana.
Nazario Ruiz.	Fernando Hinojosa.
Zenon Becerra.	Pantaleon Andrade.
Antonio Ontiveros.	Pánfilo Rodriguez.
	Octaviano Ontiveros.

Total de las firmas. 484.

PROTESTA

DE LOS

SEÑORES DE MALACATEPEC

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Señores redactores del *Pájaro Verde*.—Casa de vdes., Enero 23 de 1875.

Suplicamos á vdes. muy encarecidamente por su bondad, se dignen dar lugar en las apreciables columnas de su digno periódico á la siguiente protesta, pues pretendemos que nuestros hermanos católicos de nuestra mal aventurada patria y de todo el mundo (si es posible), palpen la situacion á que el gobierno que desgraciadamente nos rige, trata de reducirnos.—*Manuel Mendiola.*—*Anselmo Albarran.*

Los que suscribimos, ciudadanos mexicanos y vecinos de la Asuncion Malacatepec, ante el público manifestamos: que tiempo ha que examinábamos que el establecimiento del actual gobierno, nos atraeria los males graves que á la vez se han confirmado en la ley de 14 de Diciembre del año proximo pasado, porque en ella vemos un brusco ataque á los más caros intereses de nuestra querida é infortunada patria, cual son las instituciones de nuestra amada madre la Iglesia Católica, Apostólica Romana, á quien nos gloriamos de pertenecer: así mismo oprimiendo nuestra libertad de conciencia, esa ley inspirada por un espíritu de secta enemigo del catolicismo, que han sancionado doctrinas contrarias á nuestra religion católica, que siete mil habitantes de que se compone esta municipalidad, y que forman

una parte del pueblo mexicano, siempre hemos profesado como legacion de nuestros antepasados, y que confirmaron nuestros hermanos con su vida y ejemplo más de diez y ocho millones de mártires. Vosotros, ciudadanos diputados, que debierais ser guardianes del santo dogma católico, porque en él recibisteis como nosotros el santo crisma que nos distingue de las sectas que ahora apoyais: Vosotros que debierais ser su salvaguardia, sois los primeros que tratais de oprimir á esa esposa del crucificado de donde fuisteis reengendrados: apénas puede creerse que hombres de inteligencia, educados la mayor parte, segun las reglas de la decencia y buena moral, y que hacen alarde de sus sentimientos liberales, presenten á la faz de la nacion un papel indigno, que en él no demuestran ni caballerosidad. Vosotros habeis abusado de ese poder que el pueblo ha depositado á vuestra inteligencia, si es que usais bien de ella; pero léjos de cumplir con la mision de unos civilizados de nuestro país, ántes os ocupais de su destruccion que más tarde tendréis que lamentar forzosamente los efectos de la obra que habeis emprendido. Vosotros que os llamais amigos del orden, del pueblo y sus derechos, en esta vez habeis traisionado su causa, vulnerando hasta su libertad de conciencia, que jamás es de vuestra competencia. Sois unos viles; el pueblo ha derramado su sangre para constituirse en padres de familia, procuradores de sus garantías y bienestar de sus hijos que os han elevado; pero distantes vdes. de cumplir con el precepto que la Nacion á confiado á vuestro cuidado, destruis sus apreciaciones, atacais la Iglesia Católica, á sus ministros y á todas sus instituciones. Destruis la sociedad de las hermanas nuestras, que con su caridad ayudaban á una muchedumbre de huérfanos desvalidos, que no alcanzó la filantropía del siglo, y que la caridad misma abrigó bajo su manto. Decid vosotros en el artículo 9º de la ley reglamentaria, á nadie se le puede coartar el derecho de asociarse ó de reunirse con cualquier objeto lícito ¿pues cómo es así que disimulais la prostitucion que tambien es reunion, y otras de mayor entidad en donde no solo se pervierte á las doncellas, sino que bárbaramente perjudican á la juventud tierna? No hay duda; vosotros estais envueltos en tinieblas y cuando éstas se disipen á vuestros ojos, será en vano, pues, aun no pasará tiempo en que ante vuestros mismos ojos florecerá la esposa del mártir del Calvario, á quien ahora mirais con odio: á vuestro pesar reinará, porque su autor sabrá sostenerla libre de toda mancha hasta la consumacion de los siglos, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella, pues siendo que atacais un punto tan sagrado, jamás ni su autor, ni nosotros con su auxilio, dejaremos ultrajar. Y en ese sentido protestamos ante vdes., ante la nacion y ante el mundo entero contra esa inicua ley orgánica de reformas y adiciones constitucionales, puesto que ella se opone á nuestras creencias religiosas; protestamos contra esa ley en toda forma delante de Dios y de los hombres de la tierra y de nuestra patria querida, gloria, honra y honor á los seis ciudadanos diputados que combatieron la sancion de la repetida ley, á quienes conservará los anales de la historia, perdurable su memoria. Jamás se atribuya á los mi-

nistros complicidad en esta nuestra protesta, pues estamos en la inteligencia de que á ellos se les culpa, sin tener mas delito que ser enviados de Jesucristo, quien tambien fué perseguido: nosotros lo hacemos sin ser compelidos ni obligados, porque así nos lo inspira nuestro deber y nuestra conciencia, lo mismo que nuestro espíritu católico.

Asuncion Malacatepec, Enero 23 de 1875.

Jesus Beceril.	Ramon Alvarran.
Luciano Mendieta.	Julio Vázquez.
Anselmo Abarca.	Apolonio Villegas.
Manuel Beceril.	Alvino Torres.
Manuel Mendieta.	Juan Munguía.
Ignacio Mendieta.	Atilano Suares.
Ignacio Villegas.	Luis Solís.
Gaudencio Villegas.	Martin Beceril.
Doroteo Reyes.	Jesus Mendieta Recillas.
Vicente Martinez Montes	Cástulo Riva.
Rafael Villegas.	Francisco Salinas.
Rafael Vidal.	Eugenio Salinas.
Pablo Salguero.	Macario Valdés.
Jesus Quintana.	Luis Esquivel
Joaquin Arzate.	Juan Rodriguez.
Rafael García.	Ursulo Guerrero.
Bonifacio Argüello.	Florencio Cuellar.
Timoteo Arzate.	Macario Sandoval.
Antonio Vidal.	Inés Reyes.
Antonio Carbajal.	Mariano Carmona.
Ildefonso García.	Guadalupe Quintana.
Ildefonso Mondragon.	Francisco Vidal.
Rafael Garnica.	Apolinario García.
Jesus Quintero y Frias.	Quirino García.
Ladislao Vargas.	Quirino Reyes.
Jesus Reyes.	Lorenzo Rodriguez.
José Antonio Garnica.	Miguel Reyes.
José M. Villegas.	Ramon Vázquez.
Tiburcio Mercado.	Ignacio Leon.
José María Victoria.	José M. Lara.
Hermenejildo Cuellar.	Francisco Acevedo.
Mariano Cuellar.	Jesus Peña.
Severiano Duarte.	José M. Vera.
Ramon Mendieta.	Crisanto Albarran.
Vicente Vidal.	Nabor Reyes.
José M. Bermejo.	Anastasio Rodriguez.
Rafael Reyes.	Benito Jimenez.
Pedro García.	Vicente Jimenez.

José M. Reyes.	Luis Trujillo.
Catarino Duarte.	Sebastian Salguero.
Juan Duarte.	José M. Rivera.
Cornelio Alvarez.	Pablo Albarran.
Juan Ignacio Argüello.	Inocente Albarran.
Tomás Argüello.	Eugenio Estrada.
Pablo Camacho.	Atanasio Garcia.
Secundino Velázquez.	Guadalupe Albarran.
Guadalupe García.	Ciriaco C. de ellos.
Juan Avila.	Abraham Mercado.
Vicente Cuellar.	Basilio Sandoval.
Pioquinto López.	Benito Leon.
Pascual Reyes.	Julio Reyes.
Manuel Cuellar.	Anacleto Leon.
Zeferino Rodriguez.	Bonifacio Becerril.
Ricardo Hurtado.	José Leon.
Matías Rodriguez.	Celso Carmona.
Alejandro Gomez.	Camilo Gonzalez.
Trinidad Garduño.	Vicente Reyes.
Luis Cardoso.	Nicolás Torreclan.
Francisco Hidalgo.	Julian Reyes.
José Diaz.	Jesus Vidal.
Juan Diaz.	Ignacio Bernal.
N. Villegas.	Simon Victoria.
Juan Reyes.	Primo Duarte.
Elias Rubio.	Eligio Bidialzo.
Marcial Villegas.	Vicente Vidal.
Cayetano Casillas y Vera.	Evaristo Duarte.
Eligio Reyes.	Francisco Vicera.
Melquiades Reyes.	Prisciliano Duarte.
Anastasio Reyes.	Nasario Guillen.
Teodoro Reyes.	Sabino Aguilar.
Anastasio Mendieta.	Jesus Sanchez.
Agustin Reyes.	Tomás Maya.
Jesus Rivera.	Francisco Valdés.
Luis Bernal.	Dolores Maya.
José M. García.	Jesus Bautista.
Severiano Ortega.	Inocente Loza.
Antonio Servantes.	Tiburcion Reyes.
Estéban Elizalde.	Perfecto Cardona.
Jesus Elizalde.	Francisco Reyes.
Rafael Mendieta.	José Trinidad Soto.
Jesus Mendieta.	Tomás Sanchez.
Eduardo Mendieta.	Joaquin Victoria.
Luz Vázquez.	Merced Villegas.
Wenceslao Mendieta.	Teófilo Peña.
Jesus Avila.	Demetrio Medina.
J. M. Martinez.	Desiderio Mendiola.
Juan J. Manuel.	Jesus Villegas.
Guillermo Gonzalez.	Jesus Sanchez Campos.
Antonio Mendieta.	Luis Reyes.
Antonio Alvarez.	G. Salamanca.

Manuel Victoria.	José Martinez.
Jacinto Reyes.	Brígido Garduño.
Jesus Garduño.	Andrés Salinas.
Arcadio Vázquez.	Eustaquio Montoso.
Andrés Medina.	Gabino Mengales.
Juan Zepeda.	Tomás Mendieta.
Desiderio Sanchez.	Ramon Reyes.
Jesus Bautista y Medero.	Tomás Gudiño.

Total de las firmas. 196

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.